ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2.005

En la villa de Moraleja, siendo las doce horas del día trece de julio de dos mil cinco, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Teresa ROCA GONZALO, los siguientes Concejales: Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Don Antonio GARCÍA GRANADO, Doña Esperanza CABALLERO SOLANA, Doña Mª Lourdes CARO HERRERO, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Don Rafael ESCUREDO JORGE, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Doña Mª Luisa MARCOS RODRÍGUEZ y Doña Francisca CASTAÑO SABINO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alicia VÁZQUEZ MARTÍN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar el siguiente del Orden del Día:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

De conformidad con los art. 79 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa declaración de urgencia apreciada con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, se aprecia la urgencia de la Sesión.

PUNTO ÚNICO.- CONVOCATORIA INTERREG III.-A.-

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Moraleja **ACUERDA** adherirse al Proyecto INTERREG III-A, a fin de ejecutar un Centro de Promoción y Recepción Turística en Moraleja que se ubicará en los bajos de la Casa de Cultura, comprometiéndose a acometer la obra civil necesaria para acondicionar dichos locales y dotarlos del equipamiento, material y recursos humanos necesarios para su funcionamiento, y, asimismo, a habilitar partida presupuestaria suficiente para garantizar en la parte que corresponda a este Ayuntamiento la cofinanciación de dicho proyecto, hasta un máximo de 192.065,00 Euros.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y siete minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

V° B°

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,